UNIÓN TEMPORAL FUGA DT-911

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

Señores
FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO -FUGA
FREDY ERNESTO RAMÌREZ RODRIGUEZ
Supervisor Cto FUGA-200-2024
Profesional Especializado para la Subdirección del Centro de Bogotá

DANIELA JIMENEZ QUIROGA
Supervisora Cto FUGA-200-2024
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la Adición No. 2 y prorroga al Contrato No. FUGA-200-2024.

Respetados doctores.

De acuerdo con la comunicación enviada, manifestamos que estamos de acuerdo y aceptamos la modificación de la adición y prórroga del contrato FUGA-200-2024, cuyo objeto es "Prestar el servicio integral de operación logística y producción para eventos y/o actividades artísticas y culturales desarrollados en el marco de la gestión misional de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño", que consiste en:

- Adicionar a este contrato un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000) y prórroga hasta el día 30 de abril de 2025.

Agradecemos la atención y quedamos atentos para proceder con lo pertinente a la protocolización de dicha adición.

Cordialmente,

GLORIA ISABEL GÓMEZ DE ESCOBAR
C.C. 35.526.780 de Facatativá
Representante Legal
UNION TEMPORAL FUGA DT-911
NIT 830.078.025-0
Calle 31 No. 13A 51, oficina 103
Bogotá